



Poder Judicial

Circular Nro. 34/26.-

Santa Fe, 9 de abril de 2026.-

Señor
Titular del Órgano Jurisdiccional
S _____ / _____ D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de fecha 01.04.2026, ratificada por Acuerdo del Alto Tribunal celebrado el día 07 de abril de 2026, Acta N° 10, punto 2, se ha dispuesto llamar a concurso para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE OFICIAL DE JUSTICIA PARA DESEMPEÑARSE EN LA OFICINA DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DE LOS TRIBUNALES DE ROSARIO Y TODA OTRA TAREA QUE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA LE ENCOMIENDE, CON DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL MÍNIMA DE CUARENTA Y CINCO HORAS.-

Carácter del concurso: Cerrado, de antecedentes y, en su caso de oposición.

Requisitos:

- a) Certificación de la oficina judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;
- b) Título de Abogado con una antigüedad no menor a dos años en el mismo;
- c) Acreditar poseer experiencia en: 1) organización y gestión de cursos, jornadas, seminarios y talleres; 2) conocimientos en herramientas de Inteligencia Artificial (IA); 3) capacitación en el uso de Inteligencia Artificial (IA);
- d) Adjuntar toda otra documentación o constancias que consideren necesaria para acreditar su idoneidad para el referido cargo.

Período de inscripción: Del 20 al 24 de abril del corriente año, ambas fechas inclusive, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes en el formulario confeccionado al efecto por la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia de Rosario, mencionando y acompañando en su caso, todos los antecedentes que estimen

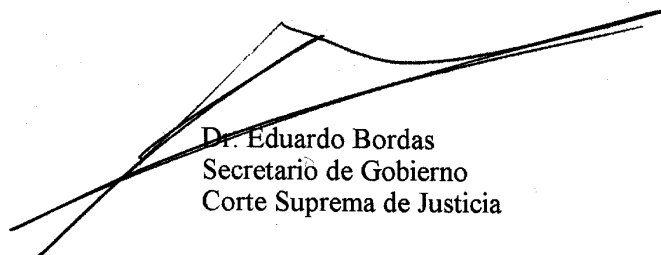
convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: En caso de así disponerse, oportunamente se designarán las fechas para los exámenes de oposición.

Entrevistas Personales: Asimismo, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.



Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno
Corte Suprema de Justicia